

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6471	102864	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A.

RUT EMPRESA: 78069250-2

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: LINCOYAN

Nº: 9780

FONO: 7207900

CIUDAD: QUILICURA

EMAIL: jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ANILLO METALICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: 5-NORTE-C-13.C-237.C-141.C-17.31-CH.C-391.C-397.5-NORTE

TOTAL DE K.M: 1800 Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2010

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 5.50 Total ▶ 5.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 1.70 Total ▶ 2.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 5.50 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSZG-59 SemiRemolque ▶ JB-9308 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	22						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA INFORMAR A ESTE DEPARTAMENTO FECHA OTORGADA POR CARABINEROS PARA ESCOLTA, EL CUAL DEBERA SER ACOMPAÑADO POR INSPECTOR FISCAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD. AUTENTIF.33120101220-3024-2010-4608-2010-060235622.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasareras peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje